

deinte maraveis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVÉIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREM
TA Y DOS.**

La Santa Orden del Ex^{mo} y Duque de S. Paulo de S. Paulo
Señor del Cond^o en su nombre de S. Paulo y de S. Paulo
de quanto comprehendido en el oficio, afuendo se escriba
adho Ex^{mo} y S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo
con, poniendo en consideración para que la Parala Alta
de S. Paulo de quanto se es posible poder confirmarse con las
nuevas circunstancias que se le ordena afuendo de quanto
teniendo ninguno. Medios en el oficio de S. Paulo y de S. Paulo
bitais como representados a dho Ex^{mo} y S. Paulo de S. Paulo
de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo
señalando de S. Paulo de este año hantur si Cuidados
enpeño. Contrarios y Ofensas del, Immediante eson
ningun Cuidado para buscarlo a enpeñido, mal pu
diera poner en deposito la cantidad del importe de
la provision del Almacan de Depues para S. Paulo
y Cuerpo de Guardia fuera, dentro el Almacan
lo para Depues para alguna Ofensa, aumentando
se asea dificultad la de que siempre fueson Cuidados. bien
facilitado Caudal que ayurase el efecto de la obra
de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo y de S. Paulo

Interesante

